

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****102****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Silvia Ortiz Herrera, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 10 de 2019, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Clariza Teodosia Villalba Gauto, frente a Wonderbrow Smile UP sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución de su interés de fecha 3 de abril de 2019, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión ante este Juzgado en el plazo de tres desde su notificación.

Y para que sirva notificación en legal forma a Wonderbrow Smile UP, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 3 de abril de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.202/19)

